

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 046

FECHA: SINCELEJO, 19 DE MARZO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2014-00141-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMAN JOSE GARRIDO BARRETO	"UGPP"	18-03-2015	SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP", CONTRA LA SENTENCIA NR. 057 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR LA SALA TERCERA DE DECISION DE ESTE TRIBUNAL	170	1
2	70-001-33-33-002-2013-00001-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIZ JULIANA DOMINGUEZ GUZMAN	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA	18-03-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	14	1
3	70-001-33-33-003-2012-00032-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ANTONIO VERGARA VERGARA	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	18-03-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	13	1
4	70-001-33-33-007-2013-00213-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	EJECUTIVO	VICTOR ANTONIO CADRAZCO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	18-03-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015	4	1
5	70-001-33-33-004-2014-00086-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	PRUEBA ANTICIPADA	LUZ PIEDAD VELEZ PLA	MUNICIPIO DE CHALAN- CONCEJO MUNICIPAL DE CHALAN	18-03-2015	NO ADMITIR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE FEBRERO DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON FUNCIONES DEL SISTEMA ORAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE NEGÓ LA SOLICITUD DE UNA NUEVA PRUEBA PERICIAL ELEVADA POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE CHALAN Y COADYUVADO POR EL APODERADO DE LA SEÑORA LUZ PIEDAD VELEZ PARA OBJETAR EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL PERITO DELEGADO	4-7	1
6	70-001-33-33-001-2013-00194-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRIAM BERRIO OLIVERA	MUNICIPIO DE CHALAN- SUCRE	18-03-2015	SE ORDENA REQUERIR AL MUNICIPIO DE CHALAN- SUCRE Y AL DEPARTAMENTO DE SUCRE- SE ORDENA ABRIR INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHALAN Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	53	1

7	70-001-23-33-000-2013-00135-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	INCIDENTE DE DESACATO	DEFENSORIA DEL PUEBLO EN REPRESENTACION DE LUIS ENRIQUE BERTEL MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	18-03-2015	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN PROVIDENCIA DEL 15 DE ENERO DE 2015- NEGAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO- SE ORDENA ENVIAR COPIAS A LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL PARA QUE INICIE EL COBRO COACTIVO	145	1
8	70-001-33-33-005-2013-00291-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA ROMERO URZOLA	NACION-MINEDUCACION-FNPS- DEPARTAMENTO DE SUCRE	18-03-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE, EL 23 DE OCTUBRE DE 2014, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO	4-10	1
9	70-001-33-33-002-2013-00176-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ENRIQUE CARDENAS BOHORQUEZ	CAJANAL EN LIQUIDACION- "UGPP"	18-03-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2014	4	1
10	70-001-23-33-000-2015-00057-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL MANUEL GARAVITO MIER	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"- ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCION"	18-03-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE AL DEMANDANTE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS- SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	105-106	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario